SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Acta número:	091
Fecha:	10/junio/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	11:28 Horas
Instalación:	11:29 Horas
Clausura:	12:00 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	16/junio/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiocho minutos, del día diez de junio del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez y María de Lourdes Morales López. Haciendo constar que se encontraba presente el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, suplente de la Comisión Permanente.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Orquídea López Yzquierdo y del Diputado Jorge

Orlando Bracamonte Hernández.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintinueve minutos, del día diez de junio del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 5 de junio de 2025.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Instituto Nacional de Antropológica e Historia del Gobierno Federal, y al Gobernador del Estado de Tabasco, para que en el marco de su competencia reconsideren la construcción del proyecto del

Museo Nacional Olmeca; que presenta la Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se atiendan las diversas problemáticas que provocan la suspensión del suministro de energía eléctrica en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del cinco de junio de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	089
Fecha:	05/junio/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	12:18 Horas
Instalación:	12:20 Horas
Clausura:	12:35 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	10/junio/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con dieciocho minutos, del día cinco de junio del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda

Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo. Haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Orquídea López Yzquierdo y el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, suplentes de la Comisión Permanente; así como el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política Local y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión, nombró al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, como Secretario ante la ausencia de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con veinte minutos, del día cinco de junio del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Vocal, Diana Eugenia Hernández Gordillo, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 30 de mayo de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 30 de mayo de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 30 de mayo de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la

Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 30 de mayo de 2025, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 30 de mayo de 2025 para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vocal, María de Lourdes Morales López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficios GU/DG/052/2025, GU/DG/053/2025 y GU/DG/054/2025, recibidos el 3 de junio del año en curso, firmados por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, mediante el cual presentó ante esta Comisión Permanente, tres iniciativas con proyectos de Decreto; la primera, por la que se propone expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; la segunda, por la que se propone expedir la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; y la tercera, por la que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual remite para su difusión, la Convocatoria Pública del VII Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia 2025”. 3.- Oficios del Congreso del Estado de Baja California, mediante los cuales: Primero: Remite Acuerdo, por el que exhorta a los congresos de las entidades federativas a efectos de aprobar la Ley Daryela o Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres. Segundo: Comunica la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a las iniciativas con

proyectos de Decreto, presentadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se informó a la Comisión Permanente, que las mismas habían sido turnadas el día de su recepción, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. En relación con la Convocatoria para el VII Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia 2025", remitida por el Congreso del Estado de Nayarit, se ordenó fuera fijada en el tablero de avisos de esta Cámara, para su difusión. En lo que corresponde a los oficios del Congreso del Estado de Baja California, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente

para la discusión del Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio a las 14:00 horas del día viernes 6 de junio del año 2025, en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado, para desahogar los siguientes asuntos: I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Y IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de

Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de dos predios propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicados en la Ranchería González, primera sección, perteneciente al municipio de Centro, Tabasco, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que debería ser publicado en la página oficial de internet de este Congreso y el Periódico Oficial del Estado.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día cinco de junio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 10 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA.

DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.
SECRETARIO.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del cinco de junio de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del cinco de junio de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del cinco de junio de 2025 para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Escrito firmado por el ciudadano Erick Fabián Valencia Sánchez, mediante el cual comunica su renuncia irrevocable al cargo de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto a la renuncia presentada por el ciudadano Erick Fabián Valencia Sánchez, al cargo de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Congreso se dio por enterado, ordenándose informar de la misma al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra manifestó:

Con el permiso de la mesa. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. A partir de la entrada en funciones de la nueva administración pública estatal se realizaron adecuaciones a diversos cuerpos normativos, ente ellos, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, previéndose el cambio de denominación de diversas secretarías y/o dependencias; tal y como fue el caso de la Secretaría de la Función Pública, que pasó a denominarse Anticorrupción y Buen Gobierno en concordancia a los cambios también realizados por el Ejecutivo Federal. Ante ello la presente iniciativa tiene como objetivo reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, para armonizarla con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, para garantizar la coherencia y eficacia en la aplicación de las políticas públicas en la materia, al tratarse de la norma que regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos. Por lo que, con la presente propuesta se busca actualizar las referencias a las dependencias y organismos que tienen relación con la materia de presupuesto y responsabilidades. Así como para establecer las competencias y atribuciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en materia de control y supervisión de la gestión pública y poder

garantizar la coordinación y colaboración entre las dependencias y organismos que intervienen en la materia de presupuesto y responsabilidades. La armonización de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado es fundamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión presupuestaria y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos y promover la gobernabilidad y la lucha contra la corrupción en el Estado. Por lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto. Artículo Único.- Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz dijo:

Muy buenos días, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vertiz, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en representación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, integrada por los compañeros; Diputada Claudia Gómez Gómez, Diputada Orquídea López Yzquierdo, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval y un servidor, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, y 40 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, nos permitimos someter a la consideración de esta Sexagésima

Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Gobierno Federal, y al Gobernador del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas competencias, reconsidere la construcción del proyecto denominado Museo Nacional Olmeca en las inmediaciones del Parque Tomás Garrido Canabal, dado el impacto ecológico que esta obra generaría, con base a la siguiente: Exposición de motivos. Recientes investigaciones antropológicas han llegado a la conclusión, que la cultura olmeca considerada la "Cultura Madre" de Mesoamérica, fue la primera civilización del continente americano y cimentó las bases para otras culturas como los Mayas y los Aztecas. Su desarrollo, se dio en lo que hoy conocemos como el Golfo de México, en la zona geográfica de los estados de Veracruz y Tabasco. Sus principales centros fueron: San Lorenzo, La Venta y Tres Zapotes. En el caso del sitio de La Venta, fue el principal centro político religioso Olmeca después del declive de San Lorenzo, en ella fueron descubiertas cabezas colosales, talladas en basalto que llegan a pesar hasta 35 toneladas y posiblemente representan a gobernantes o guerreros destacados. En el año de 1958, con el auge de la producción petrolera y al encontrarse cerca de un rico yacimiento de hidrocarburos, el Poeta de América, Carlos Pellicer, trasladó las piezas más grandes al Parque-Museo La Venta en la Ciudad de Villahermosa, para evitar su deterioro propiciado por la actividad petrolera. Ubicado en el parque Tomás Garrido Canabal, el Parque Museo La Venta fusiona la exhibición de piezas arqueológicas al aire libre con la biodiversidad de nuestro Estado, siendo el único eco-museo arqueológico en su tipo en América Latina. En días recientes el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Gobierno Federal, y el Gobernador del Estado de Tabasco, anunciaron la construcción del Museo Nacional Olmeca, que estaría ubicado en donde se encuentra el Parque Tomás Garrido, sin precisar la ubicación exacta, la obra abarcará 14 mil 700 metros cuadrados, lo cual implica que se talarán cientos de árboles y se afectará la vida silvestre que converge en el parque. Sin informar las condiciones de la obra, solo que será realizada por un arquitecto de renombre, el gobierno afirma que se realizará respetando la biodiversidad de esta zona, protegiendo el entorno sin generar ningún impacto ecológico. Lo cual, en términos reales es materialmente imposible, a no ser que la obra se realice por encima de las copas de los árboles, pues construir un edificio de tales proporciones, requerirá de talar árboles y modificar el entorno que por años ha estado intacto. Además, que el delegado del INAH en Tabasco ha manifestado que sí se tendrán que talar

árboles para poder realizar dicho museo. En este sentido, cobra relevancia la propuesta de grupos ambientalistas que advierten del peligro que este proyecto conlleva en virtud de que la deforestación causa problemas importantes para la vida silvestre al provocar la pérdida y fragmentación del hábitat. Ahora bien, en caso de que deba realizarse un museo, la fracción parlamentaria del PRD, propone que éste se haga en la Ciudad de La Venta, en Huimanguillo, de donde las piezas son originarias, devolviendo los monumentos a su lugar de origen. Considerando además que dicha zona arqueológica cuenta con “La Gran Pirámide” considerada la primera pirámide realizada en Mesoamérica, y que La Venta fue el principal centro arqueológico ceremonial de la cultura Olmeca o en su caso se realice en otro sitio. La promoción de la cultura y el turismo son de vital importancia, tanto para locales como para visitantes, pero esto no significa que para satisfacer la demanda se tenga que sacrificar uno de los pulmones que oxigena la ciudad, derribando árboles que en algunos casos cuentan con una antigüedad de más de medio siglo. El Parque Tomás Garrido, donde también converge la “Laguna de las Ilusiones”, ícono de identidad cultural de la ciudad de Villahermosa y patrimonio ecológico intangible del estado de Tabasco, representa una reserva natural urbana que guarda las características endémicas naturales propias de Tabasco, hecho por lo cual fue decretado como una reserva ecológica por el Gobierno del Estado de Tabasco el 8 de febrero de 1995. Los sitios arqueológicos representan testimonios silenciosos de épocas pasadas, poseedores de la historia y la cultura de civilizaciones antiguas, su conservación y cuidado son fundamentales para que las generaciones presentes y futuras puedan comprender y valorar nuestro patrimonio histórico, nuestra propia identidad y nuestra herencia cultural, pero si lo que se busca es proteger los monumentos que se encuentran a la intemperie y en contacto con elementos propios de la región, de acuerdo con los expertos, hay otras maneras para la protección y el cuidado de las obras arqueológicas, con las que se respetarían la idea original que plasmó el “Poeta de América”, más aún, cuando el mismo Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en conjunto con la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), señalan en su Manual de Conservación Preventiva en Zonas Arqueológicas que, dentro de la conservación y protección de zonas y de piezas arqueológicas se puede utilizar la colocación y mantenimiento de elementos de protección tales como son los techos, las cubiertas, las rejas, las vallas, las bases de piedra, las cercas o barreras de contención, etcétera; por lo que no es un argumento que para preservar de la intemperie las piezas

arqueológicas tengan que construir un museo que devastará la biodiversidad del parque Tomás Garrido. Si bien es cierto que, toda inversión es bienvenida, siempre se deben priorizar las que son de importancia estratégica para la población, esto incluye los servicios básicos de salud, seguridad y vivienda, así como las obras de infraestructura carretera que son de vital importancia para el desarrollo económico y social de nuestro Estado. Por ello, las autoridades responsables se deberán de replantear la viabilidad del proyecto, pues generaría un impacto ecológico y, por otro lado, debe de priorizar el gasto hacia sectores que son esenciales, como los de Salud y Seguridad. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, ponemos a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Único. Se exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Gobierno Federal, y al Gobernador del Estado de Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas competencias, reconsidere la construcción del proyecto denominado Museo Nacional Olmeca en las inmediaciones del Parque Tomás Garrido Canabal, dado el impacto ecológico que esta obra generaría. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, fracción parlamentaria del PRD. Diputada Claudia Gómez Gómez, Diputada Orquídea López Yzquierdo, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval y Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. En la pasada Sesión de la Comisión Permanente, realizada el pasado jueves 5 de junio, expuse en asuntos generales, la petición de que las fuerzas políticas que convergemos al interior de esta Sexagésima Quinta Legislatura, generásemos un Punto de Acuerdo conjunto para solicitar respetuosamente a la Presidencia de la República, pueda interceder para que la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, tomen cartas en el asunto para resolver el grave problema de fallas en el suministro de energía eléctrica en la entidad. Toda vez que, pese a la urgencia del asunto, no percibo que se le esté dando la celeridad que merece, presento nuevamente, ahora de manera formal el Punto de Acuerdo en la materia, con objeto de que pueda ser turnado de manera urgente a la Comisión que corresponda para que pueda surtir los efectos correspondientes. Recientemente nos enteramos que la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado, establecieron un Acuerdo según el cual, la primera tendrá un diagnóstico de la situación que impera a fin de darle solución. No deja de extrañarnos que la Comisión Federal de Electricidad, no tenga en estos momentos ya dicho diagnóstico, siendo materia de su competencia. Todavía ayer, se registraron cortes en la corriente eléctrica en la colonia Gaviotas Norte y tenemos conocimiento que en esa zona hay una escuela que lleva un mes sin luz, lo cual nos muestra que el problema sigue vigente. No omito manifestar que, en aras de que el Punto de Acuerdo pueda avanzar, el texto del mismo podría sufrir las modificaciones necesarias a propuesta de las otras fracciones parlamentarias y así, refleje el sentir de la Legislatura en su conjunto. Insisto en dos aspectos: Primero.- Esto no es un asunto de partidos, estamos ante una de las más sentidas necesidades de la ciudadanía que está a la espera de que sus representantes populares tomemos cartas en el asunto. Segundo.- Es, y lo digo con mayúsculas, un asunto urgente. Dejo en sus manos la decisión de cuánto tiempo más habrá que seguir postergando la necesidad de las familias tabasqueñas. Es cuanto. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien, en uso de la voz, expresó:

Compañeras y compañeros legisladores. A principios de este mes, los mexicanos fuimos a las urnas para elegir nueve ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 15 magistraturas de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cinco personas integrantes del recientemente creado Tribunal de Disciplina Judicial, 464 magistraturas de circuito y 386 jueces y juezas de distrito. Además, se celebraron elecciones locales del Poder Judicial en 19 entidades federativas del país. En los estados de Durango y Veracruz, se realizaron elecciones ordinarias para renovar los ayuntamientos municipales. El saldo de la elección nos muestra un enorme abstencionismo electoral: 87 millones de mexicanos decidieron no acudir a las urnas, la mayoría de ellos en rechazo al modelo de elección impuesto desde los poderes Ejecutivo y Legislativo. De acuerdo con las cifras oficiales, acudió a las urnas aproximadamente un 13% de los votantes. La votación más alta alcanzada por uno de los candidatos a Ministro de la Suprema Corte fue de 6.1 millones de votos, frente a más de 26 millones de votos nulos registrados. La relación entre el presupuesto asignado a la elección y la cantidad de votantes que asistieron a las urnas nos muestra que el costo del voto por persona fue de 538 pesos, el más alto de todas las votaciones desde Enrique Peña Nieto, hasta la fecha. La Organización de Estados Americanos (OEA), envió una Misión de Observadores Electorales (MOE), integrada por 16 personas de 10 nacionalidades, encabezadas por el excanciller de Chile, Heraldo Muñoz Valenzuela, que analizó distintos aspectos de los comicios. Las conclusiones de la Misión de Observadores Electorales y la Organización de Estados Americanos, ratificaron la serie de observaciones que en su momento hicimos en torno

a los enormes desequilibrios y la falta de certeza de que el proceso garantizase integrar un Poder Judicial, capaz, imparcial e independiente. Entre las múltiples observaciones que realizó la Misión de Observadores Electorales y la Organización de Estados Americanos están: La Misión observó que las nueve candidaturas con mayor cantidad de votos a la Suprema Corte, fueron promovidas en “acordeones” físicos y virtuales. Asimismo, se constató que seis de los nuevos ministros y ministras fueron postulados por el Comité del Poder Ejecutivo y los tres restantes son integrantes de la corte actual, nombradas por el expresidente, lo cual levanta dudas razonables sobre la autonomía e independencia del Máximo Tribunal con respecto al Ejecutivo. Que no se percibe que el proceso garantice que los nuevos jueces vayan a contar con la solvencia técnica, idoneidad y las capacidades específicas que los cargos que asumirán requieren. Una serie de factores no cumplieron con los estándares para garantizar buenos resultados comiciales, entre ellos, que la distancia entre los observadores electorales y los auxiliares de escrutinio y captura no facilitó el trabajo de fiscalización ciudadana. Finalmente, luego de agotar una exhaustiva relación de resultados en un documento de 37 cuartillas, la Misión de Observadores Electorales y la Organización de Estados Americanos, no recomienda que este modelo de selección de jueces se replique para otros países de la región. La reacción del Gobierno de México, ante esta visión internacional que muestra el fracaso de la elección judicial no se hizo esperar. La Presidencia de la República y la Cancillería Mexicana, se apresuraron a acusar “injerencismo” por parte del organismo. Habrá que recordar que existe el antecedente de que la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, tampoco aceptó las conclusiones de la empresa internacional que contrató para realizar el peritaje en torno a la caída de la Línea 12 del metro. Habrá que recordar que todo país que se adhiere a organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, acepta asumir los principios que los guían y garantizar los derechos que consagran. México se adhirió a la Organización de las Naciones Unidas en 1945, a la Organización de Estados Americanos en 1948 y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1998. Las conclusiones de la Misión de Observadores Electorales de la Organización de Estados Americanos, detectó que en la elección judicial de México se violaron varios principios enarbolados por los tres organismos internacionales. De esta manera, pese a que a nivel nacional han logrado apropiarse de los poderes Ejecutivo y Legislativo y, más recientemente del Poder Judicial; que han desaparecido los

organismos autónomos y que han logrado controlar al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Federal Electoral, lo que les permite imponer su propia narrativa, la prensa libre en el país, quienes no secundamos sus intenciones antidemocráticas y, sobre todo, la opinión pública internacional, poseen evidencias claras de lo desaseado de estas elecciones. Como todo intento de imponer intereses facciosos, éste será derrotado más tarde o más temprano, y cuando México retome su rumbo democrático, este episodio quedará registrado como uno de los más negros que no deberá repetirse. La historia los juzgará. Es cuánto. Gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas del día diez de junio del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 16 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.